



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE SENADORES

## **PARLAMENTARIAS NACIONALES** **POR EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ**

En relación a la determinación arrogada por autoridades auto prorrogadas del Tribunal Constitucional Plurinacional, mediante su apócrifa Sentencia Constitucional Plurinacional 0770/2024-S4, declarando desierta la convocatoria a Magistradas y Magistrados para el Tribunal Supremo de Justicia en los departamentos de Beni y Pando, y la convocatoria a Magistradas y Magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional en los departamentos de Pando, Cochabamba, Santa Cruz, Beni y Tarija, que ha quebrantado por completo el sistema democrático de elección de autoridades judiciales y el ya devastado Estado Constitucional de Derecho, la senadora Centa Rek y la diputada María Rene Álvarez en nuestra calidad de Parlamentarias Nacionales por el departamento de Santa Cruz, ponemos en conocimiento de la opinión pública lo siguiente:

La reciente suspensión de las elecciones judiciales en Bolivia, decretada por el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), ha generado críticas y preocupaciones profundas sobre el estado de la democracia y la independencia de poderes en el país. Existe un criterio generalizado de que esta decisión representa un “golpe” al Tribunal Supremo Electoral (TSE) y un riesgo serio para la institucionalidad democrática. Está por demás demostrado que la medida es política mas no jurídica ya que prolonga la permanencia de autoridades no electas, comprometiendo la transparencia judicial, la seguridad jurídica, el principio de preclusión y el principio de concentración establecido en la Constitución Política del Estado (art. 182 y sgts.) que señala que la elección de las autoridades de la administración de justicia se debe realizar en un solo acto eleccionario.

La medida sienta un peligroso precedente que amenaza la integridad de las futuras elecciones de 2025 y la estabilidad del Estado de Derecho, debilitando la democracia al perpetuar a autoridades en funciones sin el respaldo del voto popular en un evidente ejercicio abusivo de la administración de justicia, razón suficiente para llamar la atención de toda la ciudadanía por una franca vulneración a sus derechos constitucionales.

Esta decisión llega en un contexto de tensiones políticas propiciadas por el Movimiento al Socialismo y su intención de destruir al país sin importar las consecuencias, ayudados por la “inmundicia” del sistema de justicia. En medio de esta controversia ilegal, ilegítima, grosera e inoportuna, el fallo ha profundizado la crisis de las instituciones judiciales del país, dejando en evidencia la falta de independencia entre poderes y un uso del sistema de justicia para favorecer



intereses específicos del Movimiento al Socialismo; arcistas y evistas han destruido el sistema democrático y al país en su conjunto.

El malestar ciudadano es evidente, por cuanto reconocemos y respaldamos la posición del Tribunal Supremo Electoral en su compromiso de llevar a cabo los comicios judiciales, a pesar del fallo funesto del Tribunal Constitucional Plurinacional. Esta postura firme refleja en algo el cuestionado compromiso del TSE con la democracia y con el derecho de los ciudadanos a elegir a sus autoridades judiciales. En tiempos de incertidumbre, es fundamental que instituciones como el TSE actúen con responsabilidad y apego a la voluntad popular, garantizando así la transparencia y la legitimidad del proceso electoral en el país.

Finalmente, exhortamos al reciente designado Fiscal General del Estado adoptar el mismo compromiso democrático e iniciar la acción penal pública en los términos establecidos en la Constitución Política del Estado contra los autores por la emisión de la apócrifa Sentencia Constitucional Plurinacional 0770/2024-S4, que vulnera derechos y garantías constitucionales. Asimismo, hacemos un urgente llamado a nuestros colegas parlamentarios para coadyuvar en lo que sea necesario para garantizar el proceso de elecciones de máximas autoridades del Órgano Judicial y Tribunal Constitucional, en mérito al compromiso democrático asumido en función de parlamentarios nacionales.

Por una Bolivia libre, democrática y con pleno respeto a derechos y garantías constitucionales.

**Senadora Centa Rek López**

**Diputada María Rene Álvarez**

Santa Cruz, noviembre de 2024